

.ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2012.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Fernando Martínez Vidal

Concejal Vocal:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales-Vecinos:

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll

D. Óscar de Torres Neira

D. José Luís Jordán Moreno

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inés Rivas Hernández

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Selas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a M^a Cruz de la Fuente Fernandez

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D^a Concepción Mora Campos

D. Jesús González Fernández

D^a Sagrario Losada Martín

D. Francisco Barrera del Campo

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las 14 horas del día treinta de octubre de dos mil doce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.

El Concejal Presidente da la bienvenida a los asistentes al Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca correspondiente al mes de octubre.

El Concejal Presidente indica que venía leyendo de camino el acta de la sesión anterior, en la que hace justamente un mes en este pleno empezamos el pleno con el deseo de que Antonio Gimeno del Grupo Municipal Izquierda Unida, que en ese momento estaba ingresado en el Hospital por enfermedad, esperando se pudiera reincorporar en el pleno de hoy a sus tareas. Desafortunadamente no ha sido así, Antonio no ha podido con la enfermedad o con las complicaciones que se presentaron a su enfermedad y falleció hace unos días.

Hemos hablado con los Grupos Políticos y queríamos que constara en Acta nuestro sentimiento a la familia, nuestro reconocimiento a una persona como Antonio Gimeno que supo hacer muy bien su papel de representante de los madrileños y en este caso de los vecinos del Distrito de Salamanca, que cumplió con sus obligaciones de vocal vecino de una manera ejemplar, aunque ideológicamente no nos uniera nada a algunos con él.

Siempre hemos dicho que por encima de las ideologías y de los partidos políticos están las personas y Antonio Gimeno ha sido un vocal vecino que recordaremos siempre y que será ejemplo para todos de cómo hay que hacer un buen trabajo en una Junta Municipal. Antonio era de esas personas que día tras día y antes de los Plenos iba por la Junta Municipal, a veces le decíamos, “Antonio otra vez por aquí...que pesado”, y hay que ser pesado para defender bien los intereses de los vecinos y preocuparse por los pequeños detalles.

La política y la política municipal no son las grandes cosas, ni las grandes obras, al final son las cosas más cercanas y algunos dicen, de cómo a un Pleno se traen cosas tan sencillas como el paso de peatones, porque los vecinos de esa zona se están quejando de que algo no está bien en el paso de peatones, Antonio era de esas personas que esas pequeñas cosas que hacen la política de verdad se preocupaba por ellas y en muchos casos conseguía solucionarlas.

Continúa el Concejal Presidente, yo quiero comenzar este Pleno recordando a Antonio Gimeno, guardando un minuto de silencio por él. Antonio al que hemos conocido, pero se queda uno con las ganas de haber profundizado más en esa relación, después de fallecido he descubierto un Antonio Gimeno, creyente, profundamente religioso, un hombre que pensaba que la injusticia social y además desde muy joven cuando estuvo en “Acción Católica”, pensaba que la injusticia social había que combatirla a través de un partido en este caso un partido como “El Partido Comunista”, y su profunda convicción religiosa le llevó a ese compromiso político y la verdad es que a veces puede parecer una contradicción desde determinados puntos de vista, pero ha sido una trayectoria política y vital ejemplar y muy importante. En la misa que hubo el otro día por él, la familia al final intervino y te das cuenta de que era miembro de un grupo de catequistas de la iglesia de “Belén” de Moratalaz donde vivía y con qué cariño y con qué admiración todo el mundo hablo de él, con lo cual yo no tengo más que buenas palabras para Antonio Gimeno como todos nosotros.

Antonio ha dejado muy buen recuerdo y toda la gente hablaba de él con mucho cariño, ha sido una persona que se ganó la simpatía y el cariño de todos y es muy triste el perder a una persona, pero Antonio estaría contento hoy, sabiendo de que el ejemplo de como actuaba él en política de cómo se han hecho las cosas, que sea para nosotros al margen de las ideologías políticas un ejemplo a seguir, con lo cual si les parece vamos a guardar un minuto de silencio.

(Concluido el minuto de silencio)

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Sagrario Losada.

Toma la palabra D^a Sagrario Losada, quisiera trasladar a toda la Junta Municipal, a los vecinos, de parte de la familia, de parte del Partido Comunista de España, de parte de Izquierda Unida, también de todo el colectivo cristiano del Padre Llanos y de toda la gente que en estos días me ha tocado ir viendo y todos acababan hablando de él en el contenido político. De parte de todos ellos les queremos dar las gracias, de cómo le han atendido en el periodo de hospitalización, esa humanidad que se ha mostrado con él y también por habernos acompañado con tantísimo respeto en su sepelio, muchísimas gracias a todos.

El Concejal Presidente da comienzo al Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 25 de septiembre de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se aprueba el acta o quieren hacer algún tipo de aclaración.

El acta de la sesión correspondiente al mes de septiembre de 2012, sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2012 es aprobada por **unanimidad** de los cuatro grupos políticos. El Sr. Concejal Presidente, por su decreto de esta misma fecha, ordena su transcripción al Libro de Actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2012/1013270 formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la solicitud de ejecución de obras y reparaciones en el Centro de Educación de Personas Adultas Joaquín Sorolla.

El Concejal Presidente cede la palabra al Grupo Municipal Socialista D. Jesús González Fernández.

Toma la palabra D. Jesús González Fernández, que pasa a leer la proposición.

Proposición del Grupo Municipal Socialista para que se inste al Área competente a fin de que se efectúen en el Centro de Educación de Personas Adultas Joaquín Sorolla, al menos, las siguientes obras o reparaciones: Cambio de la puerta de entrada, instalar rejas en las ventanas de la primera planta, resolver los problemas de calefacción y aire acondicionado, colocar o reparar la barandilla de la escalera, reparar o cambiar el suelo de la tercera planta, instalar papeleras en la acera y cambiar las tres banderas (Española, Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento) que están rotas e inservibles.

Continúa D. Jesús González Fernández, quisiera justificar esta petición de algún modo, y empezaré diciendo que conozco que las competencias en educación las tiene la Comunidad de Madrid, pero sin embargo el edificio sí es de propiedad municipal, por lo tanto formulamos aquí esta proposición y en el supuesto de entender que las competencias son de la Comunidad de Madrid, solicitamos que ejerzan sus buenos oficios ante la misma para que estas obras se lleven a cabo.

Durante el mandato de D. Iñigo en la anterior legislatura, se eliminó el espacio vallado que había delante del colegio, dejando una acera muy ancha y bien pavimentada, con bancos nuevos y unos alcorques grandes muy aparentes, que bien pudieran albergar grandes árboles, aunque en la actualidad solamente uno de ellos tiene árboles. En definitiva una obra que estoy seguro están orgullosos de ella tanto D. Iñigo como su grupo, pero esta obra ha supuesto unos importantes daños colaterales que seguramente no se han previsto y desde luego no se han resuelto.

El espacio vallado que protegía el colegio, su puerta de entrada y las ventanas lo aislaban del ruido y evitaba la exposición de los profesores y alumnos a la vista y curiosidad de los vecinos y viandantes. Este espacio estaba ajardinado y contenía árboles grandes y consolidados y ahora con su desaparición el colegio se ha quedado desprotegido, diríamos vulgarmente “en pelotas”. Esta desprotección ha traído como consecuencia algunos robos en el colegio. Ya que la puerta de entrada es muy fácil de abrir y las ventanas de la primera planta son fácilmente accesibles y por ellas ya han entrado a robar en alguna ocasión que había un andamio.

¿Qué sucede ahora con esa acera tan bonita?, lo que sucede es que no tiene papeleras, no tiene árboles excepto uno de los alcorques, y es un rincón muy apetecible para que el personal se reúna allí en camaradería para beber, fumar y amenizar a la vecindad y al colegio con sus cantos e incluso con guitarras y tirar al suelo todo lo que les sobre. Por ello hacemos esta proposición y al fin de paliar algo las molestias que la desaparición de este espacio vallado se le han producido al colegio. También pedimos que se les dote de unas nuevas banderas que estoy seguro que en algún almacén del Ayuntamiento habrá nuevas para sustituir las que hay ahora mismo que están muy mal.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. José Antonio Plaza Rivero para contestar.

Toma la palabra D. José Antonio Plaza Rivero, que pasa a leer la respuesta dada por el Área.

El Centro de Educación de Personas Adultas Joaquín Sorolla, situado en la Calle Alonso Heredia, en Madrid, ha sido objeto en los últimos años de diversas intervenciones. Tiene usted razón de que el edificio es nuestro, pero como bien decía la Consejería de Educación es la que tiene todas las competencias y es la que de alguna manera lo gestiona, no somos nosotros directamente, nosotros lo único que ponemos es el edificio, pero si hemos tenido acceso a todos estos datos de reparaciones que se han hecho en el edificio, entre las actuaciones desarrolladas se sitúan las siguientes:

Reparación puntual de cubierta	25.430,40€
Ascensor	28.430,40€
Adecuación de biblioteca en sótano	29.804,95€
Ascensor	29.935,28€
Rehabilitación de fachadas ascensor	29.938,56€
Reparación desperfectos humedades	3.243,20€
Rehabilitación por ITE desfavorable	168.542,59€

La inversión en los últimos tiempos ha sido de 315.376, 48€, pasamos a desglosar las actuaciones que ustedes nos solicitan que no son exactamente las mismas, les paso a comentar las que teníamos referidas por escrito.

Cambio de la puerta de entrada: en la actualidad el acceso al edificio se realiza a través de una puerta de dos hojas, de cerrajería acristalada, situada en un paño de pavés que cubre la totalidad del hueco del vestíbulo. La puerta presenta oxidaciones y el acristalamiento se encuentra realizado en vidrio armado. Se encuentra protegido por medio de barrotes, por lo tanto no es tan fácil la entrada otra cosa es que consigan entrar, pero incluso en la cámara acorazada del Banco de España si se lo proponen...

Por otro lado La Consejería de la Comunidad de Madrid, todo esto a lo que nos estamos refiriendo son contestaciones de la Comunidad de Madrid, que es al fin y al cabo la que gestiona el edificio y la institución. La Comunidad de Madrid no puede instalar rejas de ningún tipo en los centros docentes, me imagino que por un tema de seguridad.

Por un lado son los 12.000,00€ de la puerta, 4.500,00€ de las rejas, por otro lado nos comentan el tema de calefacción y aire acondicionado. El centro dispone de calefacción y no tenemos conocimiento de ningún defecto. Es cierto que se podría poner un aire acondicionado, sería necesaria la instalación de 17 equipos tipo Split, se valora esta actuación en unos 30.000,00€ es una inversión que se podría hacer pero hoy en día no parece que sea lo más urgente, al final no deja de ser un lujo al que nos hemos acostumbrado.

Colocar la barandilla de la escalera se valora esta actuación en unos 7.000€ hasta ahora no tenemos noticias de que existan desperfectos en la citada barandilla. Es cierto que se ha expresado esta petición desde un tiempo atrás pero no lo han tratado por la Comunidad no saben muy bien porque.

Cambiar el suelo de la tercera planta por unas baldosas de gres se valoraría en unos 11.500,00€ Instalar papeleras en la acera, se ha dado traslado al Ayuntamiento de Madrid, es competencia del Ayuntamiento.

Respecto al cambio de las banderas, la Comunidad de Madrid da el primer juego y con los presupuestos del centro se van comprando los siguientes juegos o se lavan. Es cierto que se puede mirar si en algún centro del Ayuntamiento hay alguna, pasaremos una nota para ver si conseguimos alguna, pero ellos tienen un presupuesto para reponer estas banderas, que por otro lado no están tan mal.

Respecto a estas últimas cuestiones, las peticiones se han puesto en marcha, tanto la petición de las papeleras a Medio Ambiente y el tema de las banderas a ver si encontramos alguna, ya están pedidas. Pero teniendo la Consejería de Educación no las han podido presupuestar, tampoco vemos la urgencia de ninguna de ellas como para instarlas ahora mismo, con lo cual nos vemos obligados a votar en contra.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo Larios portavoz del Grupo Municipal UPyD.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, en un principio estamos a favor de la proposición.

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Sagrario Losada Martín en nombre del Grupo Municipal Izquierda Unida.

Toma la palabra D^a Sagrario Losada Martín, estamos a favor de la proposición.

El Concejal Presidente da comienzo al segundo turno de intervención.

Toma la palabra D. Jesús González Fernández, contestando a la intervención de D. José Antonio Plaza Rivero. Respecto a la puerta de entrada se dice cambio de la puerta, la puerta si sirve no haría falta cambiarla , pero la cerradura y todo esto si es cierto que con una simple patada se abre. Me lo han manifestado, yo conozco bien el colegio. Respecto al cambio de instalar rejas en las ventanas en la primera planta, han entrado por estas ventanas y no por salidas de emergencia, desde esas ventanas no se puede tirar nadie en caso de emergencia.

Es cierto que se han realizado otra serie de obras, se ha pintado el colegio incluso en la parte de atrás se ha habilitado un espacio del colegio para una guardería, pero es cierto que lo que se pide y reclama son cosas que demandan en el colegio y que son necesarias.

Respecto a la calefacción, no hay ningún problema con la calefacción y con el aire acondicionado en el supuesto de que fuera el mismo aparato, ciertamente yo estuve en verano en el colegio y la reunión que tuvimos la realizamos en el sótano porque no hay quien lo soporte, no se podía estar en ninguna planta del colegio por el calor.

Respecto a la barandilla de la escalera, es cierto que está algo estropeada, pero es una escalera que según el “Decreto de Lugares de Trabajo” exige que tenga no solo barandilla por un lado sino pasamanos por el otro, eso es incuestionable porque lo dice el “Real Decreto de Lugares de Trabajo”.

Reparar el suelo se ha hecho parcialmente, está parcialmente cambiado, pero parte está sin cambiar incluso está el desnivel del suelo que se ha puesto encima de las viejas baldosas, sobretodo en la tercera planta y en alguna otra falta por instalar el nuevo.

Las papeleras de las aceras me imagino que estarán por instalar y en relación a las banderas ya lo hemos dicho. También nos gustaría que en los alcorques que están bien se colocasen árboles.

Toma la palabra D. José Antonio Plaza Rivero, me parece una proposición bien intencionada y nos gustaría tener los posibles para poder cumplir esto y muchísimo más, porque la labor de esta institución es encomiable y desgraciadamente la situación es la que es. No nos cabe la menor duda de que se estaría más a gusto con aire acondicionado pero si la calefacción ahora mismo funciona que es lo más importante, no vemos la premura para cambiar la calefacción a un sistema más moderno que tiene al coste que tiene.

Por otro lado con el tema de la cerradura, si es cambiar una cerradura son 40€otra cosa es cambiar la puerta que estamos hablando de alguna decena de miles de euros.

Respecto a las ventanas, la norma es no poner las rejas es una norma de la Comunidad de Madrid en todos los centros educativos.

Como ha mencionado anteriormente si la gente se pone y hace cantos, toca la guitarra, lo que tienen que hacer es llamar a la policía, la policía procederá a retirar de la zona a la gente que esté molestando.

El tema de las banderas está pedido.

Toma la palabra El Concejal Presidente preguntando el sentido del voto del Partido Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero responde en contra.

Toma la palabra El Concejal Presiden a favor UPyD, Partido Socialista, Izquierda Unida, se rechaza con los votos del Partido Popular.

- Punto 3. Proposición nº 2012/1013271 formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al Plan Estratégico para la Cultura del Ayuntamiento de Madrid, creando grupos de trabajo o mesas sectoriales y escuchando a los actores implicados en el mundo cultural madrileño.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Gómez Tante, queríamos sumarnos al homenaje a D. Antonio Gimeno Peg, que hemos tenido todos los Grupos, siempre le tendremos en nuestro corazón y como siempre se dice “que la tierra le sea leve”. D^a Ana Valiente era la persona que iba a defender este tema, está enferma y hemos hablado sobre el tema, voy a explicar de que va la propuesta.

El PECAM (Plan Estratégico para la Cultura del Ayuntamiento de Madrid) nace como un análisis sobre la actividad cultural de la ciudad junto con la reflexión de los actores que intervienen en todos los estamentos culturales, y fundamentalmente con la idea de hacer partícipe a la ciudadanía sobre el futuro de la cultura en Madrid.

Esta Junta Municipal debería dar a conocer este Plan a todos los interesados en opinar sobre él, a los vecinos del Distrito, así como a los distintos sectores que intervienen en el desarrollo del presente y del futuro de la cultura de nuestro entorno del Distrito de Salamanca.

Es obligación de esta Junta darlo a conocer y el mejor lugar para ello sería la Comisión Permanente de Cultura del Consejo Territorial, creando grupos de trabajo o mesas sectoriales para ello y sobre todo escuchando a todos los actores implicados en el mundo cultural madrileño.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Antonio Escudero Coll para contestar.

Toma la palabra D. Antonio Escudero Coll, quien aprovecha la palabra para recordar a D. Antonio Gimeno Peg, portavoz de Izquierda Unida y damos la bienvenida a la proposición del Partido Socialista que vamos a aprobar y que sirva también de homenaje a este gran portavoz de Izquierda Unida que ha sido un gran defensor de la participación ciudadana en este Distrito.

Hemos recibido recientemente los distintos grupos y de los miembros de las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial para tratar de darle contenido a estas Comisiones y efectivamente nosotros pensamos que esta bien que el PECAM se presente y se discuta en la Comisión de Cultura del Consejo Territorial y consecuentemente vamos a aprobar la proposición.

Dado que esta formulada de una manera poco formal, me he permitido acordar y redactar con el portavoz del Grupo Municipal Socialista un texto propositivo que quedaría del siguiente modo:

“Que con objeto de dar a conocer el plan estratégico de cultura del Ayuntamiento de Madrid y de escuchar, discutir y trabajar propuestas para su inclusión en el mismo, se convoque la Comisión Permanente de cultura del Distrito en sesión monográfica durante el mes de noviembre, de forma que las conclusiones de la misma puedan ser aprobadas en la próxima sesión del Consejo Territorial del Distrito y elevadas al Área de las Artes para que sean tenidas en consideración en la redacción definitiva del PECAM”

Continúa indicando que consideran que la Comisión de Cultura es el órgano adecuado para ello, trataremos de que venga alguien del Área de Gobierno de las Artes para explicarlo, ellos lo han estado haciendo últimamente en los Consejos Territoriales, como el Consejo Territorial se celebró en septiembre y el próximo no es hasta diciembre en lugar de explicarlo en el Consejo Territorial, solicitar que venga a explicarlo en la Comisión de Cultura y a continuación tendríamos esa sesión de trabajo para invitar a los presentes, a las Asociaciones al antiguo Concejales del Distrito por parte del Partido Socialista que defenderá con el entusiasmo que le caracteriza la inclusión de la zarzuela en los programas culturales del Ayuntamiento de Madrid y se fijará la fecha en función de la disponibilidad de esa persona del Área de las Artes para venir a presentarlo.

El Concejales Presidente cede la palabra a D. Antonio Alcántara Lera Portavoz del Grupo Municipal UPyD.

Toma la palabra D. Antonio Alcántara Lera, nosotros como ya hemos estado en las Comisiones, estamos a favor de ampliar esta participación ciudadana, nos parece muy bien está iniciativa.

El Concejales Presidente cede la palabra al Grupo Municipal Izquierda Unida.

Toma la palabra D^a Sagrario Losada Martín, votamos a favor como no podría de ser de otra manera, por como defendemos este tema.

El Concejales Presidente cede la palabra a D. Miguel Ángel Gómez Tante.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Gómez Tante, nosotros estamos a favor y nos congratula mucho que todos los grupos estén a favor de aumentar la participación en el Distrito y de que esto sea una tónica anómala en algunos distritos pero en este Distrito no y todos nos ponemos de acuerdo para aprobar cosas por el bien del barrio.

Toma la palabra El Concejales Presidente con los votos manifestados queda aprobada esta proposición transaccional.

Punto 4. Proposición nº 2012/1018508 formulada por el Grupo Municipal UPyD, solicitando se inste al Concejales Presidente a que renuncie al coche oficial, como medida de ahorro.

Toma la palabra D. Antonio Alcántara Lera, que pasa a leer la proposición.

Ante la actual situación de crisis económica que sufrimos en nuestro país, y en concreto en nuestro municipio y la gran cantidad de recortes que se vienen realizando desde las diferentes administraciones, pensamos que los políticos son los primeros que deben dar ejemplo en la contención del gasto, y en concreto en partidas que consideramos que no son necesarias. Esta pregunta ya se llevó al Pleno del Ayuntamiento y queremos instar al Concejal Presidente para que renuncie al coche oficial y podamos seguir con estas medidas suficientes de recortes.

Toma la palabra El Concejal Presidente, la respuesta se la doy yo, no voy a renunciar a ello. Tiene un segundo turno de palabra

Toma la palabra D. Antonio Alcántara Lera, si me puede decir porque no renuncia, se lo agradezco.

Toma la palabra El Concejal Presidente, en la vida al final hay que descubrir las cartas, UPyD ha aparecido nuevo en este mundo de la política Española, Grupo nuevo que trae refresco a la situación actual. En Madrid es la primera vez que tienen representación municipal, naturalmente es una opinión distinta y una manera diferente de ver las cosas. Llevan ustedes un año que no sé si lo que en realidad preocupa a los madrileños y a los vecinos del distrito son si el Concejal se mueve en un coche que pagan los ciudadanos o no. Me da la sensación de que la demagogia actualmente es barata y tiene mucho punto de contacto con lo que mucha gente en la calle puede pensar y en eso ustedes pueden coincidir bastante y se ve que no gobiernan porque sino, no estarían presentando esas proposiciones.

La prueba está en que donde ustedes gobiernan, no renuncian a los coches oficiales y si renuncian por hacerse la foto, hoy el Sr. Ortega, (venimos del pleno municipal), no ha ido en bicicleta al pleno, no ha renunciado al escolta policial, yo si, y la Sra. Sanchez Carazo también, el Sr. Ortega de UPyD no ha renunciado al escolta y ha habido que comprar con dinero de todos una bicicleta porque naturalmente para distinguirse de todos los demás algunas veces coge la bicicleta, pues que se pague él su bicicleta y la del escolta también.

Si empezamos a hablar de eso yo no voy a caer en la trampa de hacerlo, ustedes están presentando esta Proposición en todos los distritos y les están pegando unos repasos mis compañeros y sobretodo mis compañeras Concejales de otros distritos que a mí me daría vergüenza traer estas proposiciones al Pleno. Quiere decir que ustedes no trabajan, no saben cuales son los principales problemas y prioridades que tienen los vecinos del Distrito de Salamanca. No hay un vecino preocupado porque haya un coche oficial a disposición del Distrito.

Usted se cree que un Distrito de Madrid como es el de Salamanca, con 150.000 habitantes, 500 hectáreas de superficie, es o no necesario tener un coche, no al servicio del Concejal sino de la Junta Municipal, porque mi coche oficial no es del Concejal, yo tengo la suerte de vivir a tres minutos de la Junta Municipal y voy caminando y me vuelvo caminando. Es cierto, hoy me han recogido en casa porque sino voy a la Junta Municipal, porque voy a ver unos vecinos al Parque de las Avenidas o voy al Pleno Municipal, como era esta mañana, me llevan, pero yo voy caminando y el coche no es del Concejal sino de la Junta Municipal. Paso a leerles la relación de servicios que hace el coche del Concejal al servicio de los vecinos y de las necesidades del distrito. Ustedes son bastante ignorantes en estas cosas porque son nuevos, entonces yo les disculpo por eso, porque pecan de ingenuidad.

No vamos a renunciar a un coche para la Junta Municipal que da también servicio al Concejal, en cualquier caso es un coche que se utiliza de lunes a viernes, yo no hay un sábado ni

un domingo, que también tengo cosas de trabajo (el domingo pasado fui a la carrera de la Asociación de víctimas del Terrorismo en Moratalaz, que por cierto tomó la salida para hacerse la foto David Ortega de UPyD y sospechamos que nunca cruzó la meta de vuelta, no sabemos si tomó la salida o no, pero eso sí se hizo todas las fotos y no volvió a aparecer). Esa es la manera de ser de UPyD que seguramente le puedan reportar beneficios, en la calle usted pregunta ¿usted cree que el Concejal tiene que renunciar al coche oficial? El 99% y mi padre también le dirá que si que hay que recortar en todo, pero el coche oficial no está al servicio del Concejal, está al servicio de la Junta Municipal.

El conductor y el coche en el últimos mes de octubre han servido para: llevar notificaciones urgentes por todo Madrid y fuera del término municipal como por ejemplo Coslada, Aravaca y Torrejón, recoger muestras de los funcionarios de sanidad y consumo y posterior traslado al laboratorio municipal, en concreto las muestras de las piscinas, llevar los expedientes al Juzgado de Plaza Castilla, llevar y recoger expedientes en Urbanismo en la calle Guatemala, llevar actas de matrimonio (sabe que casamos, ustedes no lo saben porque no gobiernan y no lo tienen que hacer, pero casamos todos los meses y a partir de enero dos veces al mes), hay que llevar las actas de matrimonio al registro civil a la calle Pradillo, traslado de expedientes al AGLA a la calle Bustamante, traslado de expedientes a Medio Ambiente Paseo de Recoletos, sobres a la EMV Palos de la Frontera, trasladar expedientes a Vicealcaldía a la calle Montalbán, llevar expedientes a los Juzgados de la Gran Vía, trasladar expedientes a la calle Barquillo, llevar a personal de la Junta Municipal a los Centros Deportivos del Distrito, Moscardó, Torrespaña, Breogán y Boston a hacer las inspecciones. Traslado al personal de la Junta Municipal Gerente, Secretaria, Asesores a reuniones de trabajo en otras Áreas, en general sustituir en todas sus funciones al otro coche de servicio de la Junta Municipal cuando por baja, vacaciones u otras circunstancias no está disponible el conductor. Además los conductores del Concejal han conducido un camión del Ayuntamiento para el reparto y recogida de las mesas electorales y sillas, urnas en las elecciones y todas las necesidades de la Junta Municipal.

Éste es el coche del Concejal, a ese hay que renunciar, pues no vamos a renunciar a ello, porque si yo tengo por la mañana cuatro visitas y las visitas normalmente no las recibo en el despacho, algunas sí. pero si hay un señor que tiene un problema con una terraza o hay vecinos del parque de las Avenidas que tienen problemas con el jardín, a mi me parece que es mucho más eficaz para poder atender a más problemas y más asuntos, que me lleve un señor, me deje, me recoja y me lleve a otro sitio a ver otros vecinos.

El coche no está para disfrute del Concejal, no se utiliza para temas personales ni familiares, está para lo que está. Ustedes lo saben pero como esto de dar un titular todos los días es a lo que ustedes se dedican, pues hoy ni siquiera han conseguido ese titular.

Podríamos hoy haberlo dejado fuera del orden del día, porque no teníamos porque incluirlo al haber sido ya debatido en el Pleno General del Ayuntamiento, pero para ver si a ustedes de una vez les podemos sacar los colores y no les da vergüenza volver a traer asuntos como estos a este pleno, que ojala algún medio de comunicación se hiciera eco de las cosas que ustedes están proponiendo, porque yo creo que no sólo no benefician a los vecinos del Distrito sino que proposiciones como estas, que son libres de hacer el ridículo aquí o en su casa donde quieran, yo he utilizado esta proposición de ustedes para contarles en que se utiliza ese coche y quitarles el titular de que el Concejal tiene coche oficial.

El Concejal Presidente pregunta si algún partido quiere intervenir en este punto. No le queda tiempo al portavoz de UPyD.

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Sagrario Losada Martín Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Toma la palabra D. Sagrario Losada Martín, en este punto se van a abstener. Cualquier persona que represente al Estado Español, una Comunidad Autónoma, Junta Municipal..., nos gusta que lo haga debidamente con los recursos suficientes para poderse mover y tener cierta autonomía. Naturalmente yo me he ocupado de ver como se movía este coche y hemos visto que tiene un trabajo quizá excesivo por otro lado, no queremos dejar a nadie más en el desempleo a ninguno más, nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que la Junta Municipal tiene que tener los recursos suficientes para moverse sobre todo el Concejal, como cualquier otra persona que representa a los vecinos.

Toma la palabra El Concejal Presidente, muchas gracias D^a Sagrario, D. Antonio Gimeno hubiese dicho exactamente lo mismo porque tenía mucho sentido común, algo que falta en otros grupos. Cede la palabra al Partido Socialista.

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo, nosotros vamos a votar en contra creemos que hay una serie de proposiciones que el Grupo de UPyD está llevando en distintos estamentos, aquí, en la Comunidad de Madrid, que es pura demagogia, yo quisiera recordarles y recordarles a ustedes que personas como Buesa han salido diciendo que no se vote a UPyD por fraude.

El coche lo mismo que la impresora, lo mismo que el papel, está para servicio de los ciudadanos para ser utilizado en beneficio y defender los derechos de los ciudadanos.

Madrid es una ciudad muy grande y para desplazarnos de un sitio a otro, lógicamente hay que llevar un coche, lo que hay que controlar es que ese coche no se utilice mal, que no se utilice en beneficio de una persona en concreto, ya sea el Concejal o ya sea un Técnico que tenga que ir a sus cuestiones laborales, también lleva un coche para realizar sus funciones. Los Técnicos de consumo que nos defienden de infecciones.

Lo que hay que controlar es que las cosas se utilicen bien, pero hay que propiciar que se pueda trabajar en beneficio de esos derechos. Haciendo esta demagogia no se defiende la democracia, si no tenemos medios los Partidos Políticos ya sea en la oposición o el que está gobernando, no habría esa posibilidad. Igualmente mi partido político defiende que a los partidos políticos les paguen como otros partidos políticos que aquí incluso ustedes mismos han llega a pedir cuestiones que están fuera de todo punto, sino existe la posibilidad de que todas las personas nos podamos presentar a representantes, solamente se podrían presentar los altos financieros o tendría que quedar esto, si no hay políticos en una especie de monarquía absolutista o monocracia o dictadura.

Creemos que estas demagogias no ayudan para nada, creo que en el distrito y fuera del distrito hay muchos problemas que los ciudadanos tienen problemas de verdad. Hay que luchar porque la pequeña y mediana empresa se fomente, aumenten los puestos de trabajo, que las personas en el paro sean menos, que las personas tengan ayuda a domicilio, que las personas mayores puedan vivir con calidad, pero no estas cuestiones que se presentan con demagogia y falsedades.

El Concejal Presidente, presenta el sentido del voto, UPyD a favor, Izquierda Unida abstención, Partido Socialista en Contra y Partido Popular en contra, se rechaza con los votos manifestados.

Punto 5. Proposición nº 2012/1018512 formulada por el Grupo Municipal UPyD, solicitando se inste al Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a que renuncie al personal eventual que presta sus servicios en esta Junta al ser susceptibles todas las tareas asignadas de ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra D. Antonio Alcántara Lera, yo no voy a entrar en demagogias que ya se que les encanta esa palabra, paso a leer la proposición.

La profesionalización de la administración Pública es el primer paso a garantizar la neutralidad y eficiencia de la administración municipal.

La normativa del Ayuntamiento de Madrid permite incorporar a las plantillas que prestan servicio en la Junta Municipal de Distrito de personal eventual, no funcionario, al servicio del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito, en definitiva de las estructuras organizativas de la JMD.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de personal funcionario capacitado para realizar las tareas encomendadas al personal eventual, y de hecho antes de la incorporación de estas figuras dichas tareas venían siendo realizadas por empleados públicos.

El esfuerzo que se solicita a los empleados públicos y a los vecinos en las actuales circunstancias socioeconómicas no se corresponden con el gasto que supone a las arcas municipales estas funciones que deben ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera, seleccionados por concurso oposición en base a principios de mérito y capacidad y de objetividad y servicio público para actuar.

Por todo ello presentamos esta proposición en la que instamos al Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a que renuncie al personal eventual que presta sus servicios en esta Junta al ser susceptibles todas las tareas asignadas de ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra El Concejal Presidente para contestar, pues no. Quiere su segunda intervención.

Toma la palabra D. Antonio Alcántara Lera , si me va a contestar igual que antes, diciendo que está utilizando el coche como si fuera una mensajería, ahora que me va a decir que esta gente está muy capacitada, que eso no lo discuto, pero se puede hacer una reducción del gasto en función de que los propios funcionarios sean los que ocupen este tipo de puestos también es verdad.

Toma la palabra El Concejal Presidente, le voy a contestar en la misma línea de antes. Es un Distrito de 150.000 vecinos que necesitan ser atendidos por la administración, hay 21 provincias en España cuyas capitales tienen menos habitantes que el Distrito de Salamanca, si usted cree que la persona que está hay para atender esas necesidades no tiene que tener un coche que le lleve y le traiga a esos sitios para atender esos problemas , no tiene que tener a dos personas que le ayuden. Mientras yo estoy yendo a un sitio para atender a unos vecinos, alguien está gestionando las fiestas del Pilar, lo que se va a hacer en Navidad, el Pleno, Las Comisiones y tienen que ser de confianza porque yo represento a un partido político, y naturalmente información, comentarios, cosas que uno hace durante el trabajo yo no tengo porque pensar que pueda estar trascendiendo o alguien trasladando una información determinada fuera del ámbito de trabajo.

Si ustedes no gobiernan y tienen en el Grupo Municipal de UPyD trece personas a su disposición, sabe usted lo que es la RPT funcional, pero tengan ustedes trece personas para cinco Concejales. Yo pido para un Concejal dos, creo que salgo ganando aquí los tiene usted. Más de demagogia, más de lo mismo, ¿han renunciado ustedes a trece personas? Si uno puede hacer el trabajo en el gobierno, uno puede hacer el trabajo sin asesores, ustedes en la oposición como el grupo más minoritario de todos, seguramente podrán hacer el trabajo sin trece personas que estén a su disposición , ¿han renunciado ustedes a los despachos que tienen en la calle Mayor?, ¿han renunciado ustedes al pequeño despacho que tienen en la calle Velazquez?,

entendiendo que esto es un privilegio y un lujo y ustedes que están a pie de calle y no quieren ser distintos ni mejores que cualquier ciudadano de a pie, pues yo prefiero darle el despacho a cualquier vecino que tenga un interés general por los vecinos, renuncie usted al despacho, renuncie usted a los asesores.

Ustedes son un partido hecho entorno a una persona que se peleó con sus compañero del Partido Socialista y fundó un partido, porque si hubiera estado tan contenta se habría quedado en el partido que llevaba toda la vida, y esta señora gobernó con los nacionalistas en el País Vasco, consejera del Gobierno Social-Nacionalista del País Vasco y viajó mucho, tanto como para que “El País” que no es un periódico extraño, titulara el 14/02/94 “El Gobierno Vasco gastó el año pasado 138 millones en viajes al extranjero” naturalmente hacían alusión a la Consejera Rosa Díez. La Sra. Rosa Díez hablaba en ese momento que para ella eso era hacer bien su trabajo, si no viajara significaría que hago muy mal mi trabajo.

La Consejera Rosa Díez decía el periódico “El País” es la que más gasta, es la que organiza sequitos y comitivas más numerosas para que le acompañara en alguno de sus viajes, movilizó 45 altos cargos de su departamento, 257 representantes de empresas vascas, 50 de otras instituciones autonómicas y 38 periodistas, los gastos ocasionados por La Consejera de Turismo del Gobierno Vasco se han elevado en total a 109 millones de pesetas, esto está en “El País” el 14/02/94 apúntelo y búsquelo y viene usted a decir que el Concejal del Distrito de Salamanca no puede tener un conductor, que es funcionario para que le lleve y le traiga a hacer las gestiones propias de su cargo. A mí me van a pedir cuentas al final de la legislatura, a usted seguramente no y yo quiero atender cada día al mayor número de vecinos posibles y para eso necesito ir rápidamente a los sitios y tener dos personas de confianza para hacer ese trabajo.

Me han decepcionado en el día de hoy, no esperaba más de ustedes también es cierto, se ha pasado el tiempo con lo cual. El Concejal de UPyD de Alcorcón que no asiste a su trabajo pero si que cobra, estas cosas las digo en publico para que si alguien piensa que no es cierto lo que digo, en el próximo pleno levante el dedo y diga no es cierto lo que dije sobre el Concejal de Alcorcón, no es cierto, por que luego el Diputado se justifica, seis asesores para una persona, 13 asesores de confianza en el grupo de UPyD Madrid y quiere usted que yo prescindiera de dos asesores en la Junta de Salamanca pues no.

El Concejal Presidente pide el sentido del voto, UPyD a favor, Izquierda Unida en contra,

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo nosotros creemos que es otra de las demagogias de este partido, porque nosotros primero las personas que están trabajando y están de asesores en un grupo político o en unos cargos de gobierno son puestos de trabajo, son necesarios.

Nosotros, nuestro grupo político si que hemos pedido desde hace años que se racionalicen los sueldos, pero nunca hemos pedido que se disminuya el personal como tal. No nos parece lógico que un cargo de libre designación de protección civil gane 104.000 € al año, las personas de libre designación del SAMUR protección civil gane 104.000 € al año, lo normal es que se ajusten unos sueldos, que no se metan pluses sin control, que no se pongan unos sueldos elevadísimos como esta RED 6.000 que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid.

Las personas tienen que tener un asesoramiento para hacer un trabajo, tanto los partidos políticos como las personas que están gobernando en la Ciudad de Madrid. Nosotros no vamos a votar a favor de que disminuyan los puestos de asesores que tienen los grupos políticos o las personas que están gobernando los Concejales y los Delegados de las diversas Áreas, desde luego no nos parece de recibo que UPyD traiga esta proposición cuando ya se ha

repetido aquí, un solo Diputado tiene seis asesores, no nos parece serio que en estos momentos en que el paro esta aumentando se traigan proposiciones para aumentar el paro.

Una cosa es racionalizar y exigir que esas personas trabajen y que hagan unas labores para ayudar a los ciudadanos, para que todos ayuden a que los ciudadanos tengan sus derechos, nosotros hemos venido denunciando desde hace años el aumento de los sueldos de forma ostentosa, pero eso no significa que ese vaya a disminuir el número de personas en el Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra El Concejal Presidente, entiendo que el Grupo Popular se identifica con las palabra del Concejal. Sentido del voto a favor UPyD y en contra los tres partidos restantes. Se rechaza la proposición.

Punto 6. Proposición nº 2012/1018519 formulada por el Grupo Municipal UPyD, solicitando se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que retire de la venta el edificio de la calle Recoletos Nº 12.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios continuando con el Pleno de hace varios meses, en el que se preguntó por la venta de algunos inmuebles del Ayuntamiento en concreto sobre el edificio de la calle Recoletos número 12, y entre las noticias que han aparecido en medios sobre la bajada de precios y de segunda fase de venta del proceso, y ante la primera fase que quedó desierta y que hubo ofertas, nos preguntamos si el Ayuntamiento trata estos activos con un plan ya estudiado anteriormente, cuales son las motivaciones, si realmente se han estudiado otras vías o formulas que permitan optimizar el patrimonio en lugar de venderlos en un momento en el que como comentamos en otra ocasión con el vocal del PP, el precio no es el óptimo y desde luego el valor tampoco.

Solicitamos el cierre del proceso de venta de este edificio por los siguientes motivos, su venta no supone una gran reducción de deuda del Ayuntamiento de Madrid, el Distrito de Salamanca necesita más espacios públicos, no de gastos corrientes del Ayuntamiento es decir la famosa deuda de los 6.000-7.000 millones del Ayuntamiento, pues entendemos que vender patrimonio del Ayuntamiento para liquidar una deuda de un Alcalde despilfarrador, el Distrito de Salamanca necesita más espacios públicos. El proceso de venta no está saliendo del todo bien, creemos que está mal organizado y el ejemplo de ello es que se han quedado desiertas las anteriores y entendemos que se deben de estudiar otras vías, nuevas fórmulas como la permuta o el arrendamiento o concesión para mantener un uso público.

Toma la palabra El Concejal Presidente, me entra una duda que no sé si me la pueden resolver ustedes. El punto 6 que es el punto que estamos tratando iría unido a la pregunta 17 relativa a lo mismo.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, en la reunión de portavoces se decidió tratar la proposición y la pregunta a la vez para que el público que acudiera al pleno no les despistáramos y pudiéramos tratar todo en el mismo momento.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Juan Manuel García Gay para contestar.

Toma la palabra D. Juan Manuel García Gay, comienzo dando respuesta a lo que es la pregunta punto 17, de lo que vamos a hablar es del Plan de Optimización y Racionalización de inmuebles del Ayuntamiento de Madrid, y del plan de Ajunte 2012-2022, por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de fecha 17 de septiembre de 2012, se han celebrado ya una primera y segunda subastas que han quedado desiertas por falta de presentación de licitadores en los procedimientos convocados para la enajenación del inmueble al que usted hace referencia.

Se ha procedido a la tramitación de un único expediente para la enajenación mediante tercera y cuarta subastas, al objeto de cumplir los objetivos establecidos en el citado Plan de Optimización y Racionalización de inmuebles del Ayuntamiento de Madrid. El 23 de Octubre se publica en el BOCAM, la ampliación de plazo para el procedimiento de enajenación de inmuebles de propiedad municipal en 3ª y 4ª subastas que finalizara el día 31 de octubre de 2012.

En cuanto a las tres preguntas puntuales que usted comenta dentro de ese punto 17, la primera ¿porqué se vende? Porque así lo contempla el Plan de Optimización y Racionalización de Inmuebles del Ayuntamiento de Madrid, que es una de las medidas contempladas en el Plan Económico Financiero del Plan de Ajuste 2012-2014 del Ayuntamiento de Madrid, en todo caso creo que usted sabe perfectamente porque se vende, entre otras cosas porque en el preámbulo del texto de su proposición tiene un primer párrafo que les voy a pasar a leer para que vean porque sabe perfectamente porque se vende este edificio, paso a leer el texto.

En los últimos años, la Administración (Estado, Comunidades y Ayuntamientos) está realizando un Plan de Optimización Patrimonial, con el objetivo claro de poner en valor los activos, optimizar espacios, racionalizar los que se ocupen y en algunos casos, enajenar algunos que por distintos motivos (ubicación, depreciación técnica o funcional) tuvieran mejor encaje en el sector privado. Resumiéndolo de esta manera, sabe perfectamente porque se está haciendo lo que se está haciendo indudablemente.

A su segunda pregunta concretamente dice ¿Cómo se puede estar gestionando mal? Evidentemente no voy a valorar apreciaciones de este estilo, creo que son personales suyas y nosotros no estamos en absoluto en coincidencia con lo cual ni siquiera le contesto a esta pregunta .

En la tercera pregunta dicen ustedes ¿Se están planteando retirarlo del mercado? La respuesta es un no absolutamente tajante.

En lo concerniente a la proposición como usted sabe también el Gobierno de España ha marcado la senda de varias reformas guiadas con la idea de que los recursos públicos deben de ser gestionados siempre con una serie de criterios, fundamentalmente de austeridad y eficiencia. Todas las Administraciones Públicas están sujetas a estos criterios y Ayuntamientos también. En los Ayuntamientos la crisis está siendo especialmente dura, teniendo en cuenta que el impacto que estamos teniendo por la drástica caída de los impuestos, usted sabe que los Ayuntamientos han reducido sus ingresos de una forma terrible, que además se ve agravado por la ausencia de un sistema de financiación .

En el Ayuntamiento de Madrid la senda de austeridad la hemos iniciado en el año 2008. Había algunos Grupos Políticos en el Gobierno de la Nación que negaban la crisis, desde entonces hemos ido adoptando medidas que nos han permitido adaptarnos a la caída de estos ingresos, siempre con una premisa de que los servicios esenciales a los Madrileños no se hayan visto afectados.

Dada la situación que tenemos ahora, el Gobierno de la Nación con el doble objetivo de aportar a las empresas liquidez y apoyar financieramente a las entidades locales ha creado un mecanismo de financiación que nos permite ponernos al día en los pagos con los proveedores.

El Gobierno ha exigido a los Ayuntamiento que han querido acogerse al Fondo de pago a proveedores la elaboración de un Plan de Ajuste que garantice la sostenibilidad financiera de la operación de endeudamiento.

El citado Plan de Ajuste fue aprobado por el Pleno Extraordinario del Ayuntamiento el 28 de Marzo de 2012 y en él se contemplan múltiples medidas para reducir el gasto en bienes corrientes y servicios e incrementar los ingresos municipales para conseguir, en el menor plazo posible, la sostenibilidad de las fianzas locales.

Entre las medidas de ajuste contenidas en el Plan se incluye una racionalización del patrimonio inmobiliario municipal con el fin de obtener su máxima rentabilidad y optimización.

Para dar cumplimiento a esta medida, la Dirección General de Patrimonio ha elaborado un Plan de Gestión Patrimonial partiendo del análisis pormenorizado de cada uno de los inmuebles de propiedad municipal y de los contratos de arrendamiento vigentes.

Con este Plan se pretende alcanzar cuatro objetivos:

- Optimizar al máximo la ocupación de los edificios de propiedad municipal.
- Resolver el mayor número de contratos de arrendamientos vigentes.
- Renegociar los contratos de arrendamiento que no puedan resolverse para adecuar su renta a los precios de mercado.
- Analizar los inmuebles de propiedad municipal seleccionando los que no son imprescindibles para servicios u oficinas municipales y los que puedan ser más atractivos para el mercado inmobiliario.

La enajenación propuesta coadyuva, dentro del Plan de Optimización y Racionalización de inmuebles del Ayuntamiento de Madrid, a cumplir los principios de eficacia y economía en la actuación de la Administración y de estabilidad presupuestaria.

Por lo tanto rechazamos su proposición.

El Concejal Presidente cede la palabra al Grupo Municipal Izquierda Unida.

Toma la palabra D^a Sagrario Losada Martín, el Grupo Municipal Izquierda Unida aprueba esta proposición, Izquierda Unida defiende todo el patrimonio que tenga que ver con el Estado, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, entiende que hay mucha carencia de edificios que puedan dar servicios públicos o recursos que necesiten la ciudadanía, por tanto vamos a votar a favor, porque entendemos que puntualmente aquí está en coherencia con lo que nosotros defendemos.

El Concejal Presidente cede su segundo turno al Grupo Municipal UPyD.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, agradecemos la explicación del Grupo Popular. De los cuatro objetivos los tres primeros se cumplen y sobre el cuarto que es este edificio no cumplía o no es imprescindible para el Ayuntamiento, nada es imprescindible, lo que no tenemos muy claro es precisamente si este plan de venta a la pregunta sobre la gestión de la venta, entendemos que si la primera fase queda desierta, si la segunda fase queda desierta y no hacen nada más que bajar el precio entendemos que a lo mejor el proceso no se está gestionando como debería.

Lo que no nos parece bien es la forma que se está gestionando, es decir puede que haya otras formulas de libre competencia que hubieran permitido vender este inmueble en una primera o segunda fase sin necesidad de bajar el precio.

El Concejal Presidente cede la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D. Miguel Angel Gomez Tante, nosotros estamos en contra de vender ningún edificio de patrimonio municipal. Este edificio que hay en el distrito se adecuó para que fuera la sede de una Concejalía, se ha dejado sin esa delegación, estamos pagando uno de los alquileres más altos por un edificio público que hay en este Distrito que es la Delegación de Familia y Bienestar Social.

Desde mi modesta opinión, vender patrimonio para seguir pagando alquileres me suena como aquel que vendió el coche para poder pagar la gasolina, es política que no entendemos, no se ahorrará más dejando de pagar alquileres y manteniendo ese edificio que ya es propiedad municipal.

Toma la palabra D. Juan Manuel García Gay , el tema de la enajenación no es un capricho de este Grupo de Gobierno, es una necesidad, querer compararlo con un edificio puntual en el que se este pagando un alquiler. Lógicamente hay edificios que están en alquiler y otros que se están queriendo enajenar, pero el Ayuntamiento de Madrid lo está viendo de forma global no comparando un edificio con otro. Esto no deja de ser traducir a una escala municipal lo que puede ser una economía familiar, si en una familia un progenitor se queda sin ingresos o los ven muy reducidos pero tiene que atender unas necesidades que son absolutamente básicas de sanidad de sus hijos de educación o de alimentación y tienen en propiedad un inmueble, indudablemente antes de dejar desatendidos a sus hijos se deshará del inmueble.

El precio al que el inmueble ha salido es un precio de mercado, si hubiese sido un precio bajo muy barato, indudablemente alguien ya habría entrado a comprarlo. Incluso en la primera subasta salió por un precio que los especialistas en tasación por metro cuadrado decían que estaba por incluso la media de tasación del metro cuadrado del distrito. Entendemos que se está haciendo de forma correcta, al fin y al cabo no deja de ser una cuestión de diferente criterio con el Grupo UPyD y nosotros nos ratificamos, con lo cual hemos respondido la pregunta y votamos en contra la proposición presentada.

Toma la palabra El Concejal Presidente, contestada la pregunta y rechazada la proposición, se rechaza con los votos del Partido Popular.

Proposiciones Asociaciones de Vecinos

Punto 7. Proposición nº 2012/0952547, formulada por la Asociación de Vecinos Goya-Dalí, solicitando se inste al Área correspondiente para que se inicie con carácter de urgencia las obras pertinentes a fin de que desaparezcan los ruidos producidos por el paso de vehículos por encima de las rejillas de la C/ Serrano a la altura de los números 5, 7 y 9.

Toma la palabra D. Francisco García Sánchez presidente de la Asociación de Vecinos Goya-Dalí. En principio nos queremos unir a este bello homenaje a la figura de D. Antonio Gimeno Peg, con el que me unía una vieja amistad desde hace mucho tiempo, así como a su partido el Partido Comunista de España. Sin más y entrando directamente en la proposición de los vecinos con el permiso del Concejal Presidente paso a leer la proposición.

Proposición que presenta la Asociación de Vecinos Goya-Dalí en la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca correspondiente al día 30 de Octubre de 2012, respecto a obras en calzada.

Estando ubicadas unas rejillas de ventilación en la calzada de la C/ Serrano de Madrid a la altura de los nº 5,7 y 9 y produciéndose unos ruidos ensordecedores cuando pasan vehículos por

encima de las mismas, sobre todo a partir de las 22 horas y traduciéndose estos ruidos en evidentes molestias para el descanso de la ciudadanía, es por lo que esta Asociación de vecinos, de conformidad con lo establecido en el Art. 16 del vigente Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y en tiempo y forma, presenta para su aprobación al Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, correspondiente al mes de octubre de 2012, la siguiente proposición: “que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca requiera al Organismo competente a fin de que inicie con carácter de urgencia las obras pertinentes a fin de que desaparezcan los ya mencionados ruidos, producidos por el paso de los vehículos por encima las mencionadas rejillas a la altura de los nº 5,7 y 9 de la calle Serrano”.

Si estos ruidos son molestos por el día, por la noche causan profundos agravios, produciendo molestias durante su descanso. Cualquier miembro de esta Junta Municipal se puede pasar por este lugar y comprobará la veracidad de los hechos que hemos mencionado.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Oscar de Torres Neira para contestar.

Toma la palabra D. Oscar de Torres Neira, en primer lugar agradecer la concreción de la pregunta, ya que no es habitual que se haga una proposición en la que tengamos que actuar concretamente en un punto, agradecemos el interés que siempre muestran por los vecinos, para las soluciones de los problemas que les puedan afectar como pueda ser el ruido que produce el que estas rejillas estén sueltas. Nosotros hemos hecho una comprobación, yo personalmente y el técnico de la Junta Municipal.

Hemos comprobado que hay unas juntas de soldadura que están sueltas en estas rejillas que están sueltas en algunos puntos de soldadura y cuando pasan los vehículos, taxis, autobuses, producen esa vibración, entre las dos ruedas las líneas de rodadura de los vehículos cuando los vehículos circulan un poco saliéndose de ese carril es cuando pisan la rejilla y se produce el ruido que usted dice. Comprobado por mí, no es ensordecedor, entiendo que por la noche debe de ser más molesto, de día es un ruido difícil de apreciar que existe.

Hemos pasado al Área una solicitud para que reparen las soldaduras que están rotas en estas rejillas que dan a los garajes que están en los aparcamientos de serrano e inferiores a ellos.

Estamos muy contentos desde el Ayuntamiento y desde el equipo de gobierno que entendemos que después de un exhaustivo estudio de todas las rejillas del Distrito solo hayan podido encontrar esta rejilla que pueda producir molestias a los vecinos. Por eso aprobamos la proposición.

Toma la palabra D. Francisco García Sánchez, como decían los antiguos latinos “las cosas hablan por sí mismas”, si se pasa uno por allí puede perfectamente oír el ruido atronador sobretodo por la noche. En cualquier caso es interesante que se apruebe la proposición y ya traeremos proposiciones respecto de otras rejillas que si que tienen estos ruidos en otros lugares del distrito, pero queríamos empezar por esta porque era la más evidente.

Toma la palabra D. Oscar de Torres Neira, darne por satisfechos de que hayan aportado está rejilla que es problemática para los vecinos y que sigan aportando rejillas o cualquier otro elemento problemático en el mobiliario urbano que tenga un anormal funcionamiento y que dentro de nuestras posibilidades y no solamente de la Junta Municipal sino de la propia Área podamos repararlo para que no produzca ningún tipo de perjuicio a los vecinos. Puntualizar que en la visita que yo realice a las rejillas que estamos mencionando el adjetivo “atronador” es un adjetivo que no corresponde al ruido producido por estas rejillas.

El Concejal Presidente pide el voto de los Grupos Políticos.

Grupo Izquierda Unida a favor, Grupo UPyD a favor, Grupo Municipal Socialista a favor, Partido Popular a favor.

Queda aprobado por los Grupos Municipales manifestados.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 8. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de septiembre, de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 26 de enero de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 26 de enero de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo del Grupo Municipal Socialista, sobre el expediente 104/2012/02410, porque se hace este contrato de consultaría y asistencias técnica, previo a la contratación del proyecto y obra en acondicionamiento de edificio existente para uso deportivo en esta instalación deportiva considerando que ya va incluido en el pliego de condiciones del proyecto que acababan ustedes de sacarlo en el mes de octubre, cuya mesa de contratación la tienen el próximo siete de noviembre. Consideramos altamente cuestionable este contrato de asistencia técnica ya que ustedes realizan este contrato directo el día 18 de

octubre de 2012, justo 8 días antes del 26 de abril del 2012 que sale un Decreto de la Delegada de Hacienda y Administración Pública en relación de contención de gasto público, por lo que todos los contratos menores de cuyo importe sea superior a 1.000 € IVA incluido, deberán incorporarse al expediente un mínimo de tres presupuestos que permitan verificar los trabajos que sean presentados por el empresario que oferte un mejor precio garantizando una adecuada prestación del servicio. Por otro lado consideramos que este tipo de estudios y trabajos técnicos pueden perfectamente hacerlo los trabajadores municipales de este Ayuntamiento y la Junta Municipal.

El concejal Presidente cede la palabra a D. Angel Herraiz Lersundi para contestar.

Toma la palabra D. Angel Herraiz Lersundi, hay que distinguir lo que es la asistencia técnica, se realiza para poder confeccionar el pliego técnico. Hay que hacer una serie de mediciones de unas instalaciones muy específicas que ojala los técnicos municipales las pudieran hacer, porque ya discutí yo con ellos para que lo hicieran, pero efectivamente no tenían la cualificación profesional, la experiencia necesaria, al final no se hizo la contratación de la asistencia técnica de la instalación de gas y aire acondicionado, de cosas muy específicas, creo que se hicieron dos asistencias técnicas en función de la materia, de la especialidad. Con esa asistencia técnica nos dieron las mediciones necesarias para poder elaborar el pliego técnico y por tanto se tiene que hacer antes de los pliegos técnicos, y es cierto que al ser asistencias técnicas, contratos menores, se encargaron antes del Decreto de la Concejala, y al salir del Decreto lo que tramitamos fue el expediente que ya los trabajos se estaban realizando y ejecutando, el trabajo de estudio, no es una obra es un trabajo de estudio, por eso se contrataron las asistencias técnicas para poder ahora sacar los pliegos y someterlos a concurso.

Toma la palabra D^a Carmen Sanchez Carazo, no me ha convencido del todo, porque yo considero que un estudio como ese primero no se tenía que haber hecho por parte de la empresa y segundo creo que los técnicos lo podrían haber hecho. Usted dice que no, yo creo que tenemos aquí arquitectos y además justamente en esta Junta de Distrito en el mes de abril estaba trabajando un gran arquitecto.

Toma la palabra D. Angel Herraiz Lersundi, no hay ninguna empresa que pudiera hacer ese contrato, el Ayuntamiento no tiene ninguna empresa que le haga esa asistencia técnica, por tanto procedemos a la contratación. Había un ingeniero técnico que parecía que podía afrontar esos trabajos pero suspendió la oposición y cesó, no tuvimos más opción que hacer la asistencia técnica que tiene que ser un ingeniero técnico y la persona que usted habla es arquitecto y no tenía ninguna experiencia en instalaciones que son las asistencias técnicas que se contrataron.

Se le da la opción de alguna aclaración más por escrito.

Preguntas

Punto 11. Pregunta nº 2012/1013272, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al número de solicitudes de Rentas Mínimas de Inserción que ha habido este año en el Distrito, número de expedientes abiertos, en trámites y denegados, así como el tiempo de demora en la concesión.

Se da por formulada la pregunta por el Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D. José Miguel Jimenez Arcas para contestar, el número de solicitudes de Rentas Mínimas de Inserción que ha habido en este año son 67. Numero de expedientes abiertos 135, Número de expedientes en trámite 44. Número de expedientes denegados 15.

El tiempo de demora en la concesión: la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid BOCM nº 310, de 31 de diciembre en el Artículo 20, valoración y resolución, apartado 3, concreta que “en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de entrada del expediente en la Consejería competente en materia de servicios sociales. El órgano administrativo competente dictará resolución de concesión o denegación de la presentación de renta mínima de inserción, de la que se dará traslado al interesado.

Este plazo quedará interrumpido cuando el procedimiento se paralice por causa imputable al solicitante. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera producido resolución expresa, se entenderá denegada la solicitud, sin perjuicio del deber que tiene la Administración de dictar resolución expresa en el procedimiento”.

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo, lo que nos llama la atención es que usted me dice que tienen 135 expedientes abiertos, cuando ha habido solicitudes 67 y hay un plazo de tres meses, parece que tienen demora detrás, es el doble de expediente abiertos de solicitudes, no digamos de las que tienen en trámite que son 44, quisiera que me explicaran si tienen ustedes algún tipo de información y de publicidad. Hay personas que muchas veces se encuentran en una situación tan vulnerable, que no son capaces de acceder a los recursos y no saben los recursos que existen, ahora mismo que estamos en una situación de crisis, que la renta mínima de inserción es un derecho de todos, debería de ser publicitada y tener información. Nos gustaría saber que tipo de información tienen y que publicidad se hace y donde se hace.

Toma la palabra D. José Miguel Jimenez Arcas, le puedo contestar a la primera parte de su intervención en el sentido de que por pura lógica, se debe al hecho de que los expedientes que se encuentran abiertos no son solo los que entran dentro del presente ejercicio sino que se vienen tramitando de otros ejercicios anteriores, por eso efectivamente son más y porque ya le he precisado, que efectivamente son datos que se deben a las personas que se solicita que deben de completar cierta información y cumplir los requisitos que se exigen y puede haber esa discrepancia entre una cosa y otra.

Es cierto que desde este Ayuntamiento y esta Junta Municipal de Distrito se reconoce que efectivamente son ayudas necesarias sobretodo en estos tiempos, es una ayuda fija pero efectivamente no es una renta vitalicia y la información que se tiene no es la que efectivamente puede haber en los servicios sociales de la Junta del Distrito. No estoy en condiciones de decirle si se hace una publicidad adicional a la existente en estos centros.

(Solicitan la información por escrito)

Punto 12. Pregunta nº 2012/1013273, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al coste que asumirá el Ayuntamiento de Madrid este año para la campaña de navidad en el Distrito de Salamanca y qué aportaciones se esperan de las empresas privadas en este Distrito.

El Grupo Municipal Socialista dan por formulada la pregunta

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata para contestar.

Toma la palabra D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata, Entre las acciones que tendrán lugar en el distrito de Salamanca como parte de la campaña navideña municipal podemos destacar las siguientes:

Alumbrado Público:

Según la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, “el coste del alumbrado navideño que se instala por el Ayuntamiento en el Distrito de Salamanca asciende a una cifra similar ala del pasado año 532.499,51€IVA incluido, un 20% inferior al del pasado año. Además de Serrano, se decorarán los árboles con alumbrado navideño del Paseo de la Castellana y de Recoletos entre Cibeles y María de Molina.

Abetos Navideños:

Dentro de la campaña de colocación de árboles de gran porte navideños a través de patrocinio empresarial, dentro del Distrito irán ubicados dos abetos, uno en los Jardines del Descubrimiento y otro en la Plaza de Manuel Becerra.

Esta acción se lleva a cabo a través de la oficina de Participación Empresarial dependiente de Vicealcaldía, y está en proceso de adjudicación las empresas que instalen los mismos, pudiendo estimarse – que aunque es un proceso voluntario de patrocinio – se recaudarán aproximadamente 35.000 euros.

Gran Cabalgata de Madrid.

Tenemos la suerte en este Distrito de que la Gran Cabalgata de Madrid (una de la de más reconocimiento mundial) pase de norte a sur por nuestro Distrito, por el eje de la Castellana y de Recoletos, de cuyo coste a día de hoy no hemos tenido contestación.

Actividades Navideñas en Felipe II.

Al igual que en las cuatro ediciones pasadas, está prevista por el Centro Comercial El Corte Inglés la instalación de atracciones para niños (carruseles y circuitos de trenes para niños) pista de hielo, belén y caseta de venta de adornos.

Esta actividad no supone coste alguno para el Ayuntamiento; ya que se cede el espacio a cambio de la instalación permitiendo asimismo la venta de artículos navideños y el cobro de entradas para el ordenamiento de las filas. Además, parte del precio de esas entradas se da en forma de donativo a dos ONG's por valor de 25.000 euros.

Cine navideño en los Jardines del Descubrimiento.

Se instalará una gran esfera geodésica de 10 metros de diámetro para la realización de un evento promocional y novedoso donde se incluye la imagen de la ciudad de Madrid a cambio de un cine panorámico de 360° desde el 24 al 3 de enero, con películas y reportajes para todos los públicos. El precio de dichas entradas será al menos la mitad del precio de una entrada normal de cine.

Si todas estas acciones mencionadas tuvieran que ser costeadas íntegramente con presupuesto municipal, no dude que supondrían algunos millones de euros. Sin embargo, sin dejar de ofrecer una imagen atractiva para todos los madrileños, incluidos todos los vecinos del Distrito, la ciudad de Madrid se ve engalanada en estas entrañables fiestas siendo un reclamo para el turismo que la convierten en una capital cosmopolita.

Toma la palabra D. José Carlos Riega Lacueva, pregunta, un 20% en el costo, ¿es debido a la instalación y mantenimiento de las luces propiamente dicha?, ¿es por qué quedaba un 15% con alumbrado de bajo consumo, que pasan a LED?, o realmente ¿la instalación y mantenimiento en general para Madrid ha bajado un 20%?. Nos gustaría que lo contestaran si es posible por escrito, y también la aportación que vemos se hace en el barrio, un barrio de grandes firmas, parece escasa la aportación. Cada uno aporta lo que quiere y no se le puede forzar a que aporte más.

Simplemente un detalle para que sepan en Barcelona, hay una Asociación de Empresarios que ellos son los que aportan decoración a sus calles, el Ayuntamiento pone parte y hay otras firmas aparte que también ponen dinero. Aquí en un momento de crisis como el que tenemos todo el ahorro está bien, no digo que esté mal el 20% que se ha ahorrado, digo que ciertas firmas comerciales que ya sabemos que los que tienen problemas en este País, son los que menos tienen, los que más tienen siguen consumiendo porque son los que menos problema tienen, y consumen artículos de firmas o de lujo y en este distrito proliferan estas firmas, sería bueno no forzar pero si hacer una labor de recolecta con el fin de que todavía esto nos salga más barato.

En la aportación que es puramente del Ayuntamiento si me lo puede contestar por escrito y las zonas más desfavorecidas del distrito estos comerciantes tienen algún tipo de apoyo, bien sea porque se les ponga luces o se les permita utilizar aceras o espacios para la venta de sus productos, en definitiva para que todos más o menos tengan las mismas oportunidades.

Toma la palabra D^a Guillermina Hernández, el 20% si porque ha bajado, y relativo a las calles queda abierto a que todos los comerciantes puedan hablar con el Ayuntamiento para que puedan aportar su granito de arena. Se le facilitará la información por escrito.

Punto13. Pregunta nº 2012/1013274 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuál es el calendario previsto en el ámbito urbanístico de la Calle Peyre, para la recepción por parte del Ayuntamiento de los equipamientos del Convenio aprobado con El Corte Ingles? ¿Es previa la recepción de este equipamiento a la concesión de licencia de construcción en la Calle Serrano?

El Grupo Municipal Socialista da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Ángel Herraiz Lersundi para contestar.

Toma la palabra D. Ángel Herraiz Lersundi, en el primer punto, hoy en el Ayuntamiento Pleno se ratifica el texto definitivo del Convenio Urbanístico. Y en el segundo punto primero se tiene que aprobar el convenio y luego se tramitará la licencia, simplemente informar sobre que ese convenio supone una mejora para el distrito porque en la calle Peyre, entre las calles Fundadores, Peñascales, Doctor Esquerdo y Antonio Toledano, la totalidad del suelo del APE ahora modificado se destinará a usos dotacionales. En concreto 1.606 m². de zona verde y 1.370

m² para equipamiento público, que completan el sistema de espacios libres y dotaciones y corrigen el impacto que el desarrollo de usos residenciales en este área consolidada hubiera tenido.

En el Distrito de Vicalvaro, en la Avenida de la Gran Vía del Este 25, las cesiones suponen la obtención de 2.276 m² destinados a zona verde y 2.510 m² de equipamiento público.

En total la superficie total de suelo para estos usos de 7.762 m² distribuidos en 3.882 m² de zona verde y 3.880 m² de equipamiento público.

Estas cesiones se completan con el porcentaje legal establecido en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías generadas cuya monetarización asciende a la cantidad de 9.865.504,35 euros.

Esto es lo que supone la firma de este convenio para el Distrito.

Toma la palabra D. Miguel Angel Gomez Tante, en ese equipamiento público siempre se ha dicho que se iba a hacer una escuela infantil, no sabíamos si se iba a construir directamente o si se compensaría como parece. La escuela infantil empezará a dormir el sueño de los justos y nunca la tendremos aunque está previsto que se haga. Como se nos explicó en principio que podría ser el convenio, el convenio ha ido modificándose y al final resulta que el convenio y un dinero por una edificabilidad y sigue sin darse ese equipamiento sino la proyección de que habrá un equipamiento.

Toma la palabra El Concejal Presidente, esto no es político, creemos que al final el Distrito gana. En la calle Peyre lo que había era un bloque de viviendas mal encajonado, que sea ahora dotacional y lo que podía haber viviendas..., se traduce en que en un futuro exista la posibilidad de dotar un equipamiento al barrio, sea con entidad municipal o con posibilidad público-privada en esta etapa donde no hay dinero pero damos cariño, al final para el Distrito de Salamanca es bueno, en cualquier caso mejor cualquier fórmula en vez de que se metan okupas o invada la propiedad privada quien no debe.

Punto 14. Pregunta nº 2012/1013275, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuál es la frecuencia de recogida de la basura de los contenedores fijos amarillos en el Distrito de Salamanca?

Toma la palabra D^a Concepción Mora Campos, queríamos saber cuál es la frecuencia de recogida de basura, donde están los contenedores fijos que sé que hay pocos en el Distrito, creemos que hay hasta tres formas distintas de contenedores, esa parte tan bonita y tan importante de la calle Serrano que creó un nuevo sistema de recogida de basura que desconocemos cual es para la parte de plásticos y tetrabricks y la de la parte de los contenedores fijos.

Ustedes aprobaron una tasa de basuras por parte del anterior Alcalde y se nos prometió a los ciudadanos que con esa tasa de basuras íbamos a tener mejores servicios, la realidad ha venido en contra y vemos con sorpresa que desde el uno de octubre que no sólo no tenemos mejores sino que tenemos peores servicios porque nos los han recortado. Antes que teníamos recogida siete días a la semana nos lo han dejado a tres, a parte de los contenedores fijos que es lo que está sucediendo.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. José Luis Jordán Moreno para contestar.

Toma la palabra D. José Luis Jordán Moreno, agradezco su pregunta para recordarle el excelente sistema de recogida y separación de residuos con el que cuenta el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid es una de las capitales del mundo donde la frecuencia de recogida es más alta . El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid parte de la base de que la recogida no está asociada a la frecuencia y parte de la base de la decisión de racionalizar aun más el proceso de recogida, hasta la fecha se recogía tres veces por semana en vía pública y todos los días los contenedores movibles de dos ruedas .

Todos los contenedores de envases, desde el 1 de octubre de 2012 la frecuencia de vaciado de los contenedores fijos amarillos en el distrito pasa a ser de tres veces por semana en turno de noche.

Esta decisión obedece a varios criterios, a la cantidad actual de residuos que ha bajado un 18%, en segundo lugar tecnológicos, el Ayuntamiento de Madrid innova, ha aplicado sistemas inteligentes que permiten optimizar la recogida como instalación de sensores en los contenedores para conocer el tiempo real de llenado y uso. Esto permite concretar los horarios de recogida y permiten diseñar nuevos sistemas como es el caso de bajar levemente el servicio o frecuencia de recogida. En tercer lugar, económicas variar la frecuencia de recogida de envases a tres días por semana van a suponer un ahorro de 9 millones de euros y permitirán la bajada de las tasas en un 5 o 6 %, bajada que se suma a la del año 2010 de un nueve por ciento más. Como ya es sabido en esta ciudad hay gente que lo está pasando mal y cualquier ahorro por pequeño que sea es bienvenido.

En tercer lugar criterios lógicos como las viviendas sacan residuos con mucha menos frecuencia de residuos orgánicos, en primer lugar por motivos higiénicos se pueden mantener más tiempo. El usuario gracias a las campañas de sensibilización del Ayuntamiento de Madrid los vecinos gestionan mejor los residuos de ahora y ahora los vecinos, gracias a esto podemos disfrutar de un Madrid más limpio y más verde.

Ahora son los ciudadanos los que nos están pidiendo a los políticos que nos sensibilicemos, que gastemos su dinero más racionalmente y es justo lo que ha hecho el Ayuntamiento, adoptar las medidas necesarias para bajar la afluencia de recogida sin en absoluto perjudicar al usuario y permitir por lo tanto un mayor ahorro que va a repercutir sobretodo en el bolsillo de los ciudadanos.

Toma la palabra D^a Concepción Mora Campos, me asombra profundamente el desconocimiento por parte del técnico que ha elaborado este informe. Invito al vocal vecino del PP que pregunte a su madre. La basura que se genera en las casas es bastante superior la de envases y tetrabricks que la orgánica, no es real lo que usted está diciendo, es un poco de tomadura de pelo que usted me diga que esto es para mejorar el servicio y la eficiencia y la inteligencia del servicio para los ciudadanos, nos han recortado un servicio que teníamos siete días a la semana a tres días.

La realidad es que el servicio de basuras de los contenedores amarillos era eficiente. Lo que va a pasar a partir de ahora, que aquellos vecinos que no puedan sacarlo terminaran tirándolo a la orgánica, vamos a volver para atrás señores del PP y es porque esa es la realidad. Me parece

asombroso el informe que le ha hecho el técnico , me gustaría que cada uno de ustedes vea lo que pasa en la basura de sus casas , yo en mi casa porque vivo en un patio puedo acumular la basura de plástico, no podría si viviera en un piso pequeño. pregúntenle a los vecinos porque está es una realidad independientemente de eso teníamos un derecho con una tasa de basura que ustedes nos habían prometido que teníamos mejor servicio siete días a la semana nos lo han acertado a tres.

Lo que nos tememos es que lo próximo será la basura orgánica, porque ustedes recortan derechos y servicios, esa es la situación a la que ustedes nos están incorporando esta nueva ciudadanía.

Toma la palabra D. José Luis Jordán Moreno, ustedes se creen que el dinero público no es de nadie tenemos que racionalizar. Madrid es de las ciudades del mundo donde se recoge con más alta frecuencia los residuos, ustedes han dicho en su partido que se quejen de cualquier racionalización de recursos del Ayuntamiento, yo haría la pregunta contraria ¿porqué no se ha adoptado esta medida antes?, se ha bajado la frecuencia de residuos y se está gastando más dinero de la cuenta porque no hace falta recoger. Ustedes dicen es que tenemos que recoger siete días a la semana, sería más cómodo que recogieran cinco veces al día, sería más cómodo..

(Se oyen distintas voces)

Toma la palabra El Concejal Presidente, le agradecería respeto por la opinión de los demás, está diciendo lo que cada uno piensa, usted no puede pretender que diga él lo que usted quiere que diga, Don Miguel Angel no tiene usted la palabra, dense cuenta del numerito que acaban de montar en quince segundos. Está interviniendo un portavoz del equipo de Gobierno y todos interrumpiendo a frases que son ciertas, miren ustedes el mapa de Europa y eso es así. En Londres se recoge la basura dos veces a la semana, aquí nos hemos acostumbrado mal. Termine Sr. Jordán.

Toma la palabra D. José Luis Jordan, para mi es un honor tener a cuatro vocales del PSOE en contra mío, pero la verdad es que estoy diciendo cosas muy lógicas. Me encantaría cada vez que tiro una piel de naranja tener un operario que lo lleve a un vertedero, pero eso no es usar racionalmente los recursos, es una medida excesiva recoger los siete días por semana y mucho más cuando ahora mismo hay gente que lo está pasando mal y no puede pagar esas tasas de basura tan alta. Si hemos conseguido que los madrileños ahora mismo paguen un poquito menos gracias a la reducción de una serie de residuos que era excesiva, es que mi protesta al Ayuntamiento de Madrid es porque no lo ha hecho antes y a ustedes lo único que le dicen en el PSOE es que vengan ante todos los recortes lógicos que estamos proponiendo.

Usted antes ha nombrado a mi madre yo también tiro residuos de una forma lógica, lo cierto es que la bolsa amarilla en todas las casas no se tira todos los días, porque se espera a que se llene son envases y no provocan los mismo problemas higiénicos que provoca el orgánico. Si nosotros tiramos dos veces por semana la bolsa amarilla o tres veces por semana, no es lógico que el Ayuntamiento recoja a la misma frecuencia la orgánica que la no orgánica, este informe no me lo ha escrito nadie, lo he escrito yo y yo se escribir informes.

Toma la palabra El Concejal Presidente, se han pasado de los tiempos y han acabado con nuestra paciencia también, vamos a dar por zanjada esta pregunta y continuamos.

Punto 15. Pregunta nº 2012/1018535, formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa a ¿cómo se gestionó y cuáles han sido los costes y las motivaciones de la obra de la estatua de don Diego Rodríguez de Silva y Velázquez en el cruce de la calle Juan Bravo y la calle de Velázquez?.

El Grupo Municipal UPyD da por formulada la pregunta.

Toma la palabra El Concejal Presidente para contestar. Hay cuatro estatuas similares, obra de D. Francisco Lopez Hernández que estaba en un almacén municipal, entre el 89 y el 91. Cuando estaba en la Junta Municipal el arquitecto D. Pedro Ortiz como Concejal, rebuscando en un almacén municipal apareció esa estatua que estaba hecha, se sacó del almacén para llevarla a la calle, se puso en un pedestal de mármol así ha estado 21 años.

El nuevo Concejal de Cultura también bastante enredador en eso de meterse en los almacenes municipales, encontró las bases de piedra de granito que sustentaron las farolas que en una remodelación de la puerta del Sol se cambiaron las iluminarías, esos ocho pilares fueron a un almacén municipal con lo cual mucho me temo que hay otros siete monumentos de Madrid que están apunto de ser colocados en esas peanas.

Es piedra de granito es piedra nueva, ha aumentado dos metros la altura del monumento, no ha costado dinero al erario público puesto que la misma empresa de conservación y mantenimiento del Área es la que ha trasladado la escultura a un almacén, hechas las labores de colocación de sustitución de un pasamento por otro y vuelto a colocar la estatua allí, con lo cual la peana estaba hecha, simplemente se ha reciclado y la colocación de la estatua tampoco ha costado dinero para el erario público.

Si se trata de dignificar algo que ya existía, ha quedado bien y no es nada que llame la atención, simplemente una estatua que ya estaba ha quedado mejor y no ha costado dinero, creo que lo discutible es que nos hubiéramos gastado dinero ahora que no hay dinero en cosas innecesarias como podría haber sido eso.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, agradecemos la respuesta porque esa era la duda que teníamos, si hubiese tenido algún coste.

Punto 16. Pregunta nº 2012/1018540, formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa a las listas de espera en los centros deportivos que hay en el distrito.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, la pregunta no está del todo bien hecha, la intención básicamente es saber si existen listas de espera en los centros deportivos, que nos imaginamos que tendrán mucha demanda y conocer cual es la gestión que está realizando la Junta Municipal y saber también si hubiera problemas en la gestión de las mismas.

Toma la palabra D^a Macarena Puentes Selas para responder. La gestión de las listas de espera, se encuentra regulada en los puntos 6 y 8 de la “Instrucción 1/2012 que regula el procedimiento de inscripción a las actividades deportivas dirigidas”, en estos puntos se informa sobre el sorteo y publicación de adjudicación de las plazas vacantes para el mes de septiembre.

El sorteo será público, realizándose entre los días 11 y 14 de julio e indicándose en los tablones de anuncios de los centros deportivos el lugar, día y hora de celebración, realizándose ante el Secretario del Distrito o persona en quien delegue. El sorteo consistirá en extraer dos letras del abecedario español, de manera consecutiva, con reemplazamiento. Las mismas conformarán las dos primeras letras del primer apellido a partir de las cuales se atenderán las solicitudes de plaza.

El 15 de julio se publicara la lista de admitidos, las personas que no han obtenido plaza se incorporarán a una lista de espera en el orden que corresponda.

Una vez finalizado el período de inscripción de los que han obtenido plaza en el sorteo y si existen aún plazas vacantes, el centro deportivo procederá a la gestión de la lista de espera, contactando en primer lugar con los beneficiarios de un Abono Deporte Madrid en vigor en ese momento apuntado en la lista de espera, por orden de preferencia, conforme al resultado del sorteo. Si una vez finalizado el proceso anterior existen plazas vacantes se procederá a contactar con el resto de inscritos en la lista de espera por rigurosos orden conforme al resultado del sorteo.

Se contactará por el medio que haya consignado el interesado en su solicitud, confirmando día y hora para la formalización de la inscripción del mes de septiembre, para lo que dispondrá de un máximo de dos días. Si el centro no puede contactar con el interesado en el plazo de un día, o en caso de que este no acuda a la cita concertada para la inscripción, se le dará de baja en la lista de espera, llamando al siguiente en el orden de la lista de espera. Y así sucesivamente, hasta completar el aforo del grupo o no existan más personas en lista de espera.

La caducidad de la lista de espera, será la establecida por el responsable de cada centro deportivo, y , en ningún caso, podrá ser superior a una temporada deportiva.

Si existen aún plazas vacantes. En estos casos el centro deportivo publicará las plazas en el tablón de anuncios y se cubrirán por riguroso orden de llegada a la taquilla del centro.

En estos momentos existen listas de espera en los centros deportivos , que como les hemos explicado siguen el procedimiento formal de plazas vacantes, son unas listas de espera dentro de la normalidad la persona que acumule cinco faltas su plaza queda anulada, respecto a las quejas recibidas sobre las listas de espera informales que tan solo hemos recibido una queja del Centro Deportivo Municipal Fuente del Berro.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, ninguna cuestión más, queda todo aclarado.

Punto 17. Pregunta nº 2012/1018550, formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa a la venta del edificio de la calle Recoletos nº 12.

Toma la palabra El Concejal Presidente indicando que se trata de una pregunta contestada junto la proposición número. 6

Se levanta la sesión a las 16:00h.